

TIC 4º ESO

1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Adoptar conductas y hábitos que permitan la protección del individuo en su interacción en la red.

Se trata de que el alumnado navegue en Internet con unos hábitos adecuados, utilizando sus datos personales y las contraseñas de manera responsable. Para ello es imprescindible conocer la Ley de la Propiedad Intelectual y aplicar las medidas adecuadas a la hora de acceder, descargar e intercambiar información y programas.

2. Acceder a servicios de intercambio y publicación de información digital con criterios de seguridad y uso responsable.

Este criterio pretende que el alumnado sepa diferenciar el software privativo del software libre así como clasificar un software en licencia comercial, licencia freeware o licencia shareware. Para ello se debe visitar y realizar descargas de forma segura y responsable en sitios web que tengan este propósito.

3. Reconocer y comprender los derechos de los materiales alojados en la web.

Se trata de evaluar la capacidad para optar entre aplicaciones con funcionalidades similares cuando se necesite incorporarlas al sistema, teniendo en cuenta las particularidades de los diferentes modelos de distribución de software. Se tendrá en cuenta el respeto a dichas particularidades y la actitud a la hora de utilizar y compartir las aplicaciones y los contenidos generados con las mismas. Asimismo, el respeto a los derechos de terceros en el intercambio de contenidos de producción ajena.

4. Utilizar y configurar equipos informáticos identificando los elementos que los configuran y su función en el conjunto.

Con este criterio se pretende que el alumnado sepa comprender la importancia de la informática básica, razonar el proceso de instalación de un sistema operativo o de cualquier otra aplicación, analizar las ventajas de un sistema operativo basado en ventanas, manejar con soltura todos los temas relacionados con la administración de carpetas y archivos, conocer los diferentes tipos de cuentas que se pueden crear y comprender las limitaciones de cada tipo de cuenta. Así mismo se valorará la capacidad para analizar las ventajas de crear diferentes cuentas y grupos en un equipo informática.

5. Gestionar la instalación y eliminación de software de propósito general.

Se pretende evaluar en el alumnado la capacidad para la configuración de las diferentes utilidades de un Sistema Operativo así como la instalación y configuración del software más adecuado.

6. Utilizar software de comunicación entre equipos y sistemas.

Se pretende que el alumnado conozca el software adecuado para comunicarse con otros equipos de la red siempre de forma segura y responsable. El alumnado debe saber cómo compartir un recurso y como acceder a un recurso compartido por otros usuarios de la red.

7. Conocer la arquitectura de un ordenador, identificando sus componentes básicos y describiendo sus características.

Con este criterio se valora en el alumnado que conozca los componentes internos de un ordenador y los principales periféricos que se le pueden conectar. Así mismo, debe conocer los diferentes tipos de redes en función de su extensión o su disposición física, identificar los elementos necesarios para acceder a Internet y configurar el acceso a una red inalámbrica. De la misma, debe manejar con soltura la configuración del protocolo TCP/IP para acceder a Internet o establecer una red local.

8. Analizar los elementos y sistemas que configuran la comunicación alámbrica e inalámbrica.

Se pretende evaluar la capacidad de crear redes que permitan comunicarse a diferentes dispositivos fijos o móviles, utilizando todas sus funcionalidades e integrándolos en redes ya existentes.

También se trata de conocer los distintos protocolos de comunicación y los sistemas de seguridad asociados, aplicando el más adecuado a cada tipo de situación o combinación de dispositivos.

9. Utilizar aplicaciones informáticas de escritorio para la producción de documentos.

Con este criterio se pretende que el alumnado aprenda a: generar documentos de texto y de cálculo, asignar permisos de acceso a los documentos, modificar las propiedades de un documento y enviar un documento por e-mail desde la herramienta de edición. Así mismo, debe conocer: cómo se realiza la inserción de dibujos, cómo se combina correspondencia, cómo insertar y agrupar datos en una hoja de cálculo, así como la realización de cálculos básicos (suma, promedio). De la misma manera, debe saber insertar objetos multimedia, crear presentaciones, guardar nuevas presentaciones y recuperar las ya hechas, modificar diapositivas, aplicando diseños y estilos, usar los efectos de animación y transición para hacer más atractivas las presentaciones y distribuir, en diferentes formatos, la presentación ya realizada.

10. Elaborar contenidos de imagen, audio y vídeo y desarrollar capacidades para integrarlos en diversas producciones.

Este criterio pretende valorar la capacidad de diferenciar las imágenes vectoriales de las imágenes de mapa de bits. Se centra en la captación de fotografías en formato digital y su almacenamiento y edición para modificar características de las imágenes tales como el formato, resolución, encuadre, luminosidad, equilibrio de color y efectos de composición. Se valorará igualmente la capacidad de manejo de las imágenes formadas a base de capas superpuestas. Además los alumnos han de ser capaces de instalar y utilizar dispositivos externos que permitan la captura, gestión y almacenamiento de vídeo y audio. Se aplicarán las técnicas básicas para editar cualquier tipo de fuente sonora: locución, sonido ambiental o fragmentos musicales, así como las técnicas básicas de edición no lineal de vídeo para componer mensajes audiovisuales que integren las imágenes capturadas y las fuentes sonoras.

11. Adoptar conductas de seguridad activa y pasiva en la protección de datos y en el intercambio de información.

Se valora con este criterio la capacidad de localizar, descargar e instalar aplicaciones que prevengan el tráfico no autorizado en redes sobre diversos sistemas operativos. A su vez, se trata de identificar elementos o componentes de mensajes que permitan catalogarlos como falsos o fraudulentos, adoptar actitudes de protección pasiva, mediante la instalación y configuración de aplicaciones de filtrado y eliminación de correo basura, y de protección activa, evitando colaborar en la difusión de mensajes de este tipo. También se valora con este criterio la capacidad del alumnado para la creación y gestión de

puestos de usuarios independientes, grupos de usuarios así como la asignación de permisos. Así mismo se valora la capacidad para comprender la necesidad de actualizar un sistema operativo, obtener certificados digitales y hacer uso de ellos, navegar en páginas web seguras y conocer las ventajas que nos aportan, usar chequeos online para detectar el posible software malicioso de nuestro ordenador y descargar de Internet antivirus gratuitos e instalarlos en el disco duro.

12. Utilizar diversos dispositivos de intercambio de información, conociendo las características y la comunicación o conexión entre ellos.

Se pretende que el alumno sepa compartir de forma segura y responsable los recursos disponibles dentro de una red local o virtual.

13. Elaborar y publicar contenidos en la web integrando información textual, numérica, sonora y gráfica.

Se pretende evaluar la capacidad de estructurar mensajes complejos con la finalidad de exponerlos públicamente, utilizando el ordenador como recurso. Se valorará la correcta selección e integración de elementos multimedia en consonancia con el contenido del mensaje, así como la corrección técnica del producto final y su valor discurso verbal.

14. Conocer los estándares de publicación y emplearlos en la producción de páginas web y herramientas TIC de carácter social.

Se pretende que los alumnos conozcan los principios elementales de la creación de páginas web con código HTML, y que utilicen aplicaciones específicas para crear y publicar sitios web, incorporando recursos multimedia, aplicando los estándares establecidos por los organismos internacionales, aplicando a sus producciones las recomendaciones de accesibilidad y valorando la importancia de la presencia en la Web para la difusión de todo tipo de iniciativas personales y grupales.

15. Utilizar aplicaciones y herramientas de desarrollo en dispositivos móviles para resolver problemas concretos.

Se pretende evaluar la capacidad de utilizar las aplicaciones más importantes y de uso cotidiano para dispositivos móviles así como, diseñar y crear aplicaciones sencillas con los programas adecuados.

16. Desarrollar hábitos en el uso de herramientas que permitan la accesibilidad a las producciones desde diversos dispositivos móviles.

Con este criterio se pretende que el alumnado sepa manejar, a nivel de usuario, los navegadores web, buscar información en Internet usando el cuadro de búsqueda instantánea, conocer el uso de un programa cliente de correo POP, leer el correo WEB, insertar mensajes en foros, realizar descargas directas de la Red y conocer las ventajas que nos puede aportar la Web

17. Emplear el sentido crítico y desarrollar hábitos adecuados en el uso e intercambio de la información a través de redes sociales y plataformas.

Este criterio se centra en la suscripción a grupos relacionados con sus intereses y la participación activa en los mismos de manera responsable y segura.

Se valorará la adquisición de hábitos relacionados con el mantenimiento sistemático de la información publicada y la incorporación de nuevos recursos y servicios. En el ámbito de las redes virtuales se ha de ser capaz de acceder y manejar entornos de aprendizaje a distancia y búsqueda de empleo. Así mismo debe usar las redes sociales para ampliar el círculo de amistades y conocer a otras personas con gustos afines.

18. Publicar y relacionar mediante hiperenlaces información en canales de contenidos multimedia, presentaciones, imagen, audio y vídeo.

Este criterio se centra en la localización en Internet de servicios que posibiliten la publicación de contenidos, utilizándolos para la creación de diarios o páginas personales o grupales.

2.- PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN, PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

2.1 FORMATO PRESENCIAL

Actitud (20% de la nota final)

Participación en las actividades.

Hábito de trabajo.

Notas de clase.

Comportamiento en el aula, seguir las indicaciones del profesor,...

Aportación de ideas y soluciones.

Colaboración con el compañero/a de equipo si lo hubiere.

Respeto de las normas de seguridad y de comportamiento en el aula de informática.

Utilización de medios.

Esta nota se evaluará de la siguiente manera. El alumno partirá con un 5. La actitud en clase se valorará mediante puntos positivos y negativos. Al final de la evaluación se restarán los puntos negativos de los positivos, el resultado final en valor absoluto se dividirá por dos y se sumará (caso de haber más positivos que negativos) o se restará (caso de haber más negativos que positivos) al cinco inicial.

Trabajos en la carpeta de actividades del alumno (40% de la nota final)

Se valorará fundamentalmente que se hayan realizado todas las actividades del trimestre con corrección. Si el alumno ha realizado todas las actividades obtendrá como mínimo 7 puntos, pudiendo llegar hasta al 10 teniendo en cuenta la presentación y la brillantez en la realización de las actividades de nuevas tecnologías, especialmente las que incluyan un diseño previo.

Pruebas individuales de destreza o de conceptos(40% de la nota final)

Su intención principal será la de afianzar los aprendizajes realizados. Se destinarán sobre todo a la evaluación de los contenidos más teóricos y también podrán ser pruebas con equipos informáticos sobre ciertos procedimientos informáticos que se consideren esenciales.

Las pruebas se realizarán con medios informáticos cuando corresponda.

Se valorará lo siguiente:

Adquisición de conceptos.

Comprensión.

Razonamientos.

Uso correcto de los equipos informáticos.

Para aprobar la materia será necesario obtener más de 3,5 en el apartado de pruebas individuales y no obtener un 0 en ninguno de los criterios de calificación.

Los alumnos que sean sorprendidos copiando durante una prueba escrita suspenderán la prueba escrita con una calificación de 0.

5.4- ATENCIÓN NO PRESENCIAL A AQUEL ALUMNADO QUE NO PUEDA ACUDIR AL CENTRO EDUCATIVO POR MOTIVOS RELACIONADOS CON LA COVID-19

- Medios de información y comunicación con alumnado y familias que se van a emplear: Se utilizará el chat de la plataforma Teams para la comunicación con el alumnado y Yedra para la comunicación con las familias. Se utilizará el teléfono.

- Los recursos educativos que se van a utilizar: Se proporcionará un portátil del Centro y conexión WIFI en caso de que no dispongan de estas herramientas. Preferentemente el alumno/a se conectará a las clases a través de la plataforma Teams.

- Herramientas digitales y plataformas que se van a utilizar: Se utilizará la plataforma Teams y el resto de herramientas Office 365.

- Modificación de lo programado: Los alumnos/as podrán seguir las clases y hacer las tareas, en caso de que se retrasen se les ayudará cuando regresen. Por todo ello no se precisa modificar lo programado.

- Los procesos de evaluación y calificación: Se utilizarán los mismos procedimientos de evaluación. Si en una evaluación un alumno/a no pudiera realizar una prueba, se le evaluaría con las pruebas que hubiera hecho y realizará la prueba en la evaluación siguiente.

PROCEDIMIENTO PARA LA DETERMINACIÓN DE LA NOTA FINAL

En cualquiera de los escenarios, la nota final será la media aritmética de cada uno de los trimestres.

RECUPERACIÓN DE APARTADOS DE LA MATERIA LO LARGO DEL CURSO.

Se considerarán recuperado el apartado de actitud, no superado durante un trimestre, si en el siguiente trimestre la nota es igual o superior a 7. El apartado de carpeta de actividades se considerará recuperado, una vez que el alumno complete o mejore los aspectos que le han llevado a suspenderlo (estas actividades las deberá completar fuera de horario lectivo, y deberá demostrar que ha hecho las actividades).

En cuanto al apartado de pruebas escritas o individuales con ordenador se dará por superado si el alumno aprueba este apartado en dos de los tres trimestres, y en el que se ha suspendido el alumno ha puesto buena disposición.

La recuperación de una prueba individual suspendida a causa de que el alumno/a haya sido sorprendido copiando en una prueba escrita, se realizará mediante una prueba individual en la siguiente evaluación. En caso de producirse en la tercera evaluación, se realizará una prueba individual justo antes de terminar el curso en junio.

En el caso de trabajar de forma no presencial para recuperar la asignatura se deberán entregar las tareas no realizadas.

PRUEBA EXTRAORDINARIA

El alumno/a deberá recuperar las evaluaciones suspendidas. El examen extraordinario incluirá una parte escrita que englobará los exámenes escritos de las evaluaciones suspendidas y una parte realizada con ordenador que versará sobre las actividades prácticas más destacadas realizadas durante el curso de esas evaluaciones. Se propondrá realizar un paquete de actividades informáticas que se deberán entregar en formato digital.

En el caso de que presenten correctamente estos trabajos la calificación de la evaluación extraordinaria de la evaluación o evaluaciones suspendidas se realizará ponderando en un 80% el examen y en un 20% el trabajo. Si no se presentan correctamente los trabajos, el resultado de la prueba extraordinaria será la calificación obtenida en el examen. Para los alumnos que obtengan una calificación de 4 o más, y tengan durante el curso en las evaluaciones objeto de la prueba extraordinaria, aprobado el apartado de actitud, se aumentará su calificación en 2 décimas por cada punto que supere la calificación de actitud los 5 puntos. La nota final (en caso de superar la prueba extraordinaria) será la media de las tres evaluaciones, incluyendo la calificación obtenida durante el curso en las evaluaciones aprobadas, junto a la calificación de las evaluaciones a las que el alumno se presenta en la prueba extraordinaria